



1920

RESOLUCIÓN _____ DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MARIA MARTINA ROMERO SIEMPIRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.302.534 expedida en Tame, se desempeña como Secretaria de la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Yopal durante los días 14 y 15 de julio de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a MARIA MARTINA ROMERO SIEMPIRA, para que se traslade a la ciudad de Yopal durante los días 14 y 15 de julio de 2016, con el fin de asistir a la Cumbre de Gobernadores de la Región Llano, coordinada por la Secretaría Técnica OCAD Regional, con viáticos a razón de CIENTO SETENTA MIL (\$170.000) PESOS M/CTE, por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, carátula de los pasajes e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03 1 2 2 002 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente viáticos \$255.000 – valor pasajes \$408.880./

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 11 JUL 2016

MARY ROCIO HERRERA BERNAL
 Secretaria General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal
 Elaboró Sandra Mónica Ramírez

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"